

EURYDICE (2004): *La integración escolar del alumnado inmigrante en Europa* (Bruselas, Unidad Europea de Eurydice) 100 pp.

La nueva publicación de Eurydice *La integración escolar del alumnado inmigrante en Europa*, recoge las respuestas que los sistemas educativos están dando al creciente alumnado inmigrante en las escuelas europeas. Para ello expone los diferentes modelos de integración que están llevando a cabo los sistemas educativos de los 30 países europeos que conforman la red Eurydice.

El primer capítulo presenta un marco general de las políticas educativas europeas dirigidas al alumnado inmigrante. El capítulo nos muestra la adopción integral de políticas de inmigración que se preocupan por el derecho a la educación del alumnado inmigrante. El capítulo recoge también como esta legislación no recoge específicamente a las niñas y niños inmigrantes cuya situación no está regulada. Por otra parte desde la Comisión Europea bajo los programas Comenius y Sócrates se financian proyectos relacionados con la educación intercultural y con la lucha contra el racismo en las escuelas. Seguidamente, en el segundo capítulo se examinan las tendencias demográficas en los últimos 25 años (1985-2001) que permiten dividir a los países en tres categorías según el porcentaje de alumnado inmigrante que recibe en sus escuelas. Respecto a los países de origen de la población extranjera, se observa como en la mayoría de los países de acogida, la inmigración procede de países extracomunitarios. A continuación el capítulo presenta la proporción de población inmigrante de edad inferior a 15 años de edad y su presencia en las escuelas. También se especifica el porcentaje de alumnado que hay en las escuelas cuya primera lengua no es la lengua vehicular de la institución educativa.

En el capítulo tercero se discute el derecho a la educación gratuita. Respecto a las niñas y niños cuya situación no está regulada, en algunos países como Bélgica, Francia y Grecia entre otros, se explicita su incorporación a la escuela. En otros países, entre los que se encuentra España, el derecho a la educación que se defiende incluye implícitamente que no hay ningún impedimento para que este alumnado se incorpore a la escuela. Seguidamente en el capítulo cuarto se recogen las medidas establecidas tanto de recepción y guía inicial como de integración en la escuela ordinaria. De esta forma se

muestran dos modelos, uno de integración y otro de escuela separada. El modelo de integración consiste en incorporar al alumnado inmigrante en las clases con alumnado de su misma edad, mientras se llevan a cabo medidas de apoyo individuales, sobretodo de la lengua. Estas medidas se pueden llevar a cabo o bien dentro del mismo aula o bien en horas fuera del horario escolar. El modelo de escuela separada, por su parte puede llevarse a cabo también de dos formas. La primera de ellas se organiza con la agrupación de todo el alumnado inmigrante en la misma escuela pero separado del resto del alumnado durante un período limitado. En este período se tendrá una especial atención con este colectivo de cara a integrarlo después con el resto del alumnado. La segunda opción del modelo de escuela separada consiste en organizar clases especiales para el alumnado inmigrante durante uno o más años.

A continuación el estudio muestra una serie de medidas para asegurar que el alumnado inmigrante mantenga su lengua materna y su cultura dentro del capítulo quinto. Estas medidas en ocasiones se desarrollan en el marco de acuerdos bilaterales entre el país de origen y el de acogida y habitualmente se llevan a cabo en horario extraescolar. La vida diaria de las escuelas también se ve modificada para realizar este trabajo con el alumnado inmigrante. Algunas de estas medidas se especifican en la adaptación a las vacaciones religiosas no especificadas en el calendario escolar, determinadas actividades educativas relacionadas con el deporte y la música, así como la adaptación de los menús escolares aunque este servicio no se da en todos los países europeos.

Finalmente en el capítulo seis se destacan tres dimensiones principales en la educación intercultural como son el aprendizaje sobre la diversidad cultural, que pretende desarrollar valores, respeto y tolerancia hacia el alumnado; la dimensión internacional, que provee de un entendimiento de la diversidad cultural en su contexto social e histórico; y la dimensión Europea, que incide en las características culturales del pueblo europeo. El capítulo examina cómo el currículum, la legislación y otras fuentes oficiales promueven una aproximación intercultural en las escuelas y el papel en la formación inicial y permanente del profesorado.

De esta manera, la publicación recoge las informaciones clave sobre la situación de la inmigración en las escuelas públicas, desde las tendencias eu-

ropeas generales hasta datos comparables entre los diferentes países participantes en el estudio. Se posibilita así un mayor conocimiento de la realidad multicultural de los sistemas educativos europeos y la posibilidad de contrastar y discutir aquellas medidas que se consideran más adecuadas para el alumnado inmigrante.

Elena Duque Sánchez
Unidad Española de Eurydice
CIDE